



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0387

- 2013 - GORE-ICA/PR

Ica, 17 OCT. 2013



Vistos los requerimientos de recursos adicionales de las Unidades Ejecutoras 304 Educación Palpa, 401 Hospital San José de Chincha, 402 Salud Palpa – Nasca, 406 Red de Salud Ica y 407 Hospital de Apoyo Palpa correspondiente a las Genéricas de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

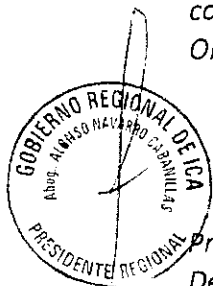
CONSIDERANDO:

Que, habiéndose realizado las proyecciones del gasto al cierre del presente ejercicio fiscal de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central de las Genéricas de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se ha establecido que se van a generar saldo presupuestales, los mismos que pueden atender lo solicitado por las Unidades Ejecutoras respectivamente;

Que, el Artículo 40º, numeral 40.1 numeral 40.2 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el artículo 22º numeral 22.1, literal a) de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérico del Gasto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";



SE RESUELVE:

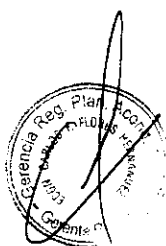
Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica



DE LA(S) :
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	1,507,779.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	870,000.00
2.3 Bienes y Servicios	637,779.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,507,779.00

TOTAL PLIEGO 1,507,779.00



A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N°- 0387

- 2013 - GORE-ICA/PR



PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 100,000.00
2.3 Bienes y Servicios 100,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100,000.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 450,000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 450,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 450,000.00
=====

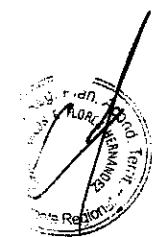
UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 250,000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 250,000.00

TOTAL 250,000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias Na Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto



ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 138,779.00
2.3 Bienes y Servicios 138,779.00

TOTAL 138,779.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRDDUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001565 Mantenimiento y Reparación de Equipo
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 99,000.00
2.3 Bienes y Servicios 99,000.00

TOTAL 99,000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 50,000.00
2.3 Bienes y Servicios 50,000.00

TOTAL 50,000.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 537,779.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

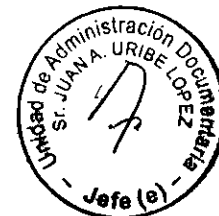


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° - 0387

- 2013 - GORE-ICA/PR



FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

100,000.00

2.3 Bienes y Servicios

100,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

100,000.00

=====

UNIDAD EJECUTORA

: 407 Hospital de Apoyo Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

320,000.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

170,000.00

2.3 Bienes y Servicios

150,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

320,000.00

=====

TOTAL PLIEGO

1,507,779.00

=====

Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL